



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Pesoñería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO

C.C. N°. 1026293805 de Bogotá D.C

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

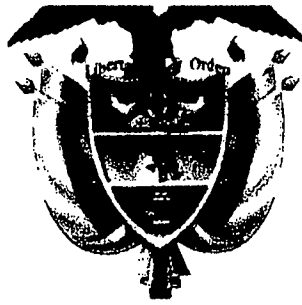
En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Agosto de 2019

Rector

Secretaria General

Decano





La República de Colombia
 y en su nombre la
Institución Educativa
Liceo Santa Verónica

Resolución No. 001149 de Agosto 24 de 2000

Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Carol Lizeth Caicedo Barrero

Identificado(a) con C.I No. 960126-05916 De Soacha

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
 al Nivel de Educación Media, según los
 planes y programas vigentes.

No se requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
 expedido por el Ministerio de educación Nacional y 2150 del 5 de
 Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Libro de Registro No. 3 Acta No. 13 Folio No. 798



Zuleida Melto de Pineda
 Rector (a)
 Soacha

[Firma]
 Secretario (a)



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.293.805, con las siguientes características:

No. Contrato	24 de 2022
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA ASIGNADA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.
VALOR INICIAL	\$28.589.000
VALOR MENSUAL	\$2.599.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2022-02-01
PLAZO	ONCE (11) MESES Y TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2022-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-02-28
ADICIONES	1. \$ 5.198.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y CINCUENTA Y NUEVE (59) Días.
VALOR FINAL	\$33.787.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: 6JiOR24YEI26YWg

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/6JiOR24YEI26YWg>



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.293.805, con las siguientes características:

No. Contrato	1446 de 2021
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA ASIGNADA DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA.
VALOR INICIAL	\$21.411.000
VALOR MENSUAL	\$2.379.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2021-04-19
PLAZO	NUEVE (9) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-12-31
VALOR FINAL	\$21.411.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **ocho (08) días** del mes de **febrero** de **2023**.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: WrcGV1446QVA4VLPJ

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/WrcGV1446QVA4VLPJ>



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.293.805, con las siguientes características:

No. Contrato	2394 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA ASIGNADA DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA
VALOR INICIAL	\$6.930.000
VALOR MENSUAL	\$2.310.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2020-10-22
PLAZO	TRES (3) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-01-20
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-03-03
ADICIONES	1. \$ 2.310.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y TREINTA Y UN (31) Días.
VALOR FINAL	\$9.240.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: 8Z64x2394xSN11qtfv

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/8Z64x2394xSN11qtfv>



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.293.805, con las siguientes características:

No. Contrato	24 de 2022
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA ASIGNADA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE.
VALOR INICIAL	\$28.589.000
VALOR MENSUAL	\$2.599.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2022-02-01
PLAZO	ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2022-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-02-28
ADICIONES	1. \$ 5.198.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y CINCUENTA Y NUEVE (59) Días.
VALOR FINAL	\$33.787.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de 2023.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: IgBpi24EXa3yJFN

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/IgBpi24EXa3yJFN>



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.293.805, con las siguientes características:

No. Contrato	1446 de 2021
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA ASIGNADA DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA.
VALOR INICIAL	\$21.411.000
VALOR MENSUAL	\$2.379.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2021-04-19
PLAZO	NUEVE (9) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-12-31
VALOR FINAL	\$21.411.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: WrcGV1446QVA4VLPJ

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/WrcGV1446QVA4VLPJ>



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.293.805, con las siguientes características:

No. Contrato	2394 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN LA DISCIPLINA ASIGNADA DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA
VALOR INICIAL	\$6.930.000
VALOR MENSUAL	\$2.310.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2020-10-22
PLAZO	TRES (3) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-01-20
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-03-03
ADICIONES	1. \$ 2.310.000
PRÓRROGAS	1. (0) Meses y TREINTA Y UN (31) Días.
VALOR FINAL	\$9.240.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: 8Z64x2394xSN11qtfv

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/8Z64x2394xSN11qtfv>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.026.293.805**

CAICEDO BARRERO

APELLIDOS

CAROL LIZETH

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1996**

**IBAGUE
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00546274-F-1026293805-20140217

0037221432A 1

40103320

Bogotá D.C., 6 de Marzo de 2023 - 20:52 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO** de BOGOTA D.C.

1026293805

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **3_369N7_5220**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de marzo de 2023, a las 20:51:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026293805
Código de Verificación	1026293805230306205100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218117984



WEB
20:48:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026293805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:55 PM horas del 06/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026293805**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO BARRERO CAROL LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2023 08:56:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1026293805** y Nombre: **CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55290363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICIA



BOGOTA, Marzo 6 de 2023

Señora:
CAICEDO BARRERO CAROL LIZETH
CC. 1026293805
CR 11 D 18 69 SUR - 3845232
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 16 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
CAICEDO BARRERO CAROL LIZETH	1026293805	C	Mar-16-2015	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
BARRERO SANABRIA NORMA CONSTANZA	65785550	C	Mar-12-2019	55	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO	1026293805	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S A	1026293805	Dependiente	CERRADO
PERSOM TEMPORALES S A	1026293805	Dependiente	CERRADO
SENA	1026293805	Aprendiz en etapa productiva.	CERRADO
CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO	1026293805	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO	1026293805	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO	1026293805	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO	1026293805	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
SERVICIOS LUNPEK SAS	1026293805	Dependiente	CERRADO
SOLSERVICIOS INTERNACIONAL SAS	1026293805	Dependiente	CERRADO
SOLSERVICIOS INTERNACIONAL SAS	1026293805	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CAROL LIZETH CAICEDO BARRERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.293.805**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Marzo del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:12:56 horas del 06/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026293805**, Apellidos y Nombres **CAICEDO BARRERO CAROL LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO